



OFICIO N° 14087
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.68°/370

VALPARAÍSO, 31 de agosto de 2022

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de operatividad en que se encuentra el sistema de seguridad vecinal del sector Portal El Abrazo, específicamente el funcionamiento de la cámara de tele vigilancia que se encuentra entre ruta Camino a Melipilla con calle Esdras.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8B1360B16958D84A

INFORMACIÓN SOBRE OPERATIVIDAD DE SISTEMA DE SEGURIDAD VECINAL DE SECTOR VILLA PORTAL EL ABRAZO, COMUNA DE MAIPÚ, ASÍ COMO DE CÁMARA DE TELEVIGILANCIA UBICADA EN CAMINO MELIPILLA CON ESDRAS (Oficio)

El señor **OYARZO**.- Asimismo, pido que se oficie a la municipalidad de Maipú por lo que ocurre con los vecinos de Portal El Abrazo.

Necesito saber sobre el sistema de seguridad vecinal para las calles del sector, si es que está funcionando, y a qué se debe el intermitente funcionamiento de la cámara de vigilancia que se encuentra en Camino Melipilla con Esdras, ya que los vecinos nos han informado que no está funcionando.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 68ª. DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización